MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 49

DIA	:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°48
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Subvención Extraordinaria Municipal- Club de Rayuela Juventud Huiñilhue
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
10. Solicitud de Comodato Colegio de Quichamahuida
11. Audiencia Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 05 de Septiembre de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°48

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°48?

LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL NO PRESENTAN OBSERVACIONES AL ACTA N°48

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°48.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°48 de fecha lunes 29 de Agosto y sus respectivas respuestas.

1) Oficio N°650. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce - Alcalde De La Comuna De Traiguén A Sr. Rodrigo Espinoza Álvarez- Director de Vialidad Región de la Araucanía. Fecha: 31 de Agosto de 2022.

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente **solicito a usted en carácter de urgente la instalación de una barrera de contención** en la cuesta (sector cruce Galvarino) de la ruta R 86 que une las Comunas de Traiguén y Victoria.
En dicho lugar han ocurrido gran cantidad de accidentes con resultados graves, producto del impacto directo con los postes del tendido eléctrico.
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Correspondencia Recibida:

1) N°E252259/2022. Para Alcalde Municipalidad de Traiguén de Marcello Limone Muñoz- Contralor Regional. Inexistencia de inhabilidad de ingreso en la contratación de hija de Concejal sobre falta a la probidad de edil, en razón de ser consulta teórica o general, esta entidad de Control no emite pronunciamiento.

CONCLUSIONES

1. Así las cosas, cabe concluir que la aludida servidora se encuentra amparada por la norma de excepción contenida en el artículo 64 de la referida ley N° 18.575, pues ya se desempeñaba en el municipio al momento de sobrevenirle la inhabilidad de que se trata, no existiendo vulneración al principio de probidad administrativa.

Por consiguiente, y dado que tampoco se advierte irregularidad en la permanencia de la aludida servidora en ese municipio, corresponde desestimar la alegación formulada por el recurrente respecto de tal materia.

2. *En cuanto a la eventual* participación del mencionado concejal en la contratación de su hija, esta Entidad de Control se abstiene de emitir pronunciamiento, por cuanto el recurrente no adjunta antecedentes que permitan examinar e investigar eventuales irregularidades de manera concreta y precisa, siendo sus consultas teóricas y generales.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Cuando me preguntaron, le comenté al Alcalde, pero no tuve ningún problema, solo vi la maldad de la gente, porque uno no sabe de donde es y Nicol comenzó a trabajar el 01 de Marzo de 2018 y lo otro, que digan que don Francisco Oshiro intervino, igual están equivocados, ya que él no estaba trabajando cuando ella ingresó a trabajar.

Sr. Alcalde: Desde hace 4 años, la Contraloría acepta las denuncias que sean anónimas y no nos entregan el nombre.

2) N°E252106/2022. Para Alcalde Municipalidad de Traiguén de Marcello Limone Muñoz- Contralor Regional. No se advierten irregularidades en cuanto al contenido de las actas y a la participación de terceros en las sesiones de Concejo Municipal. La transmisión en vivo de dichas sesiones dependerá de las posibilidades técnicas de cada Municipio.

CONCLUSIÓN

No se advierten irregularidades en el proceder de la Municipalidad de Traiguén, toda vez que las actas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en la ley, ni tampoco en lo relativo a la participación de público en las sesiones, ya que dicha situación se encuentra regulada en el respectivo reglamento del Concejo Municipal, en el cual se precisa que las sesiones serán públicas, sin perjuicio de que se podrán hacer sesiones privadas con acuerdo de dos tercios de los presentes.

En lo que respecta a la transmisión en vivo de las sesiones, ello dependerá de la realidad de cada municipio y de sus posibilidades técnicas, debiendo esta entidad abstenerse de emitir un pronunciamiento al respecto.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

3) N°E252435/2022. Para Alcalde Municipalidad de Traiguén de Marcello Limone Muñoz- Contralor Regional. Servicio de vivienda y urbanización de la región de la Araucanía deberá exigir al contratista de la obra que se indica, la reparación de los defectos advertidos, teniendo presente la vigencia del periodo de garantía de la misma faena.

CONCLUSIONES

1. En cuanto a las fallas de los sistemas de riego, iluminación y reparación de resaltos, en atención a lo verificado en terreno corresponde acoger lo denunciado, por lo que el SERVIU deberá coordinar y supervisar a través de su inspector técnico las obras comprometidas por parte de la empresa constructora, además de verificar el funcionamiento de los sistemas de riego automatizado y manual, a fin de subsanar los defectos que puedan existir, lo que deberá ser informado a esta Entidad Fiscalizadora en un plazo de 60 días hábiles administrativos a contar de la fecha de la notificación del presente documento, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, pestaña "registro de observaciones". (MC)[1]

Misma situación debe considerarse para las fallas en sistema de iluminación, en particular considerando que en su respuesta el SERVIU indica que las caídas de los automáticos - protecciones termomagnéticas -

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

son parte del funcionamiento normal del sistema y que su atención corresponde a los usuarios de estas instalaciones, en este caso, personal del municipio, sin hacerse cargo de detectar y reparar las causas de las caídas de dichas protecciones -las que el mismo servicio indica-, tales como fugas, choques o sobrecargas eléctricas.

Al respecto debe además indicarse que, las eventuales futuras fallas atribuibles a la ejecución o calidad de los materiales utilizados, deberán ser atendidas por la empresa constructora, con la participación de Serviu como entidad técnica, siguiendo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia, que dicta la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2. Respecto de las eventuales revisiones comprometidas por el Servicio, conforme a los antecedentes aportados por el SERVIU, procede dar por solucionado lo denunciado en este aspecto, toda vez que se advierte que dicha entidad ha realizado diversas gestiones con el fin de validar el diseño y exigir la reposición del funcionamiento del sistema de riego. Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en el punto uno del presente apartado de conclusiones.

3. Sobre los gastos incurridos por la Municipalidad de Traiguén en el periodo entre enero y junio de 2022 para realizar el riego de las áreas verdes con medios externos, dicha labor si bien se enmarcó dentro de las facultades que poseen las entidades edilicias, resulta improcedente que los recursos invertidos en la contratación del camión aljibe sean impugnados al contrato de construcción de la especie, pues correspondía que la entidad edilicia se hubiese coordinado con SERVIU para exigir que la empresa contratista realizara oportunamente las reparaciones y pruebas del sistema a fin de poner en funcionamiento la red, lo que no aconteció en la especie.

De este modo, en adelante, el SERVIU y la Municipalidad de Traiguén deberán coordinarse oportunamente de modo de verificar el funcionamiento de los sistemas y ordenar su eventual reparación si correspondiere a la empresa durante el periodo de garantía, en concordancia con los principios de eficiencia y coordinación consagrados en los artículos 3°, inciso segundo, y 5°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, por lo que en el futuro deberá actuar de manera coordinada con SERVIU con el fin de evitar gastos adicionales como los incurridos en la situación denunciada.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: A mí el SERVIU el día martes o miércoles me envió un correo electrónico manifestando que de acuerdo a lo que ellos plantean, según el proyecto, es regar un bandejón a la vez y este documento de la Contraloría nos llega el viernes y yo ese día estuve con permiso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿La Municipalidad hizo esta denuncia?

Sr. Alcalde: No fue el Municipio.

Sr. Concejal Felipe Osses: La denuncia la hicimos con Essio Guidotti.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Respecto de lo que se planteó, no estábamos tan perdidos como Municipalidad ya que hay algunas fallas, ahora, el SERVIU tendrá que asumir su responsabilidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Todas las obras que son de esa naturaleza, dependen del Departamento Técnico del SERVIU liderado por Soledad Fuentes que vino al Concejo y la reparación del lomo de toro ¿Quién la está haciendo?

Sr. Alcalde: La realiza la Empresa.
Bueno, ahora le haremos entrega de una copia de cada uno de estos tres informes de la Contraloría.

Sr. Concejal Iván Luengo: Cuando vino el SERVIU y fuimos a la visita a terreno, ellos señalaban que según el proyecto no había que regar de manera simultánea todos los bandejones y de acuerdo a lo que entrega la Contraloría no es así y entendí que ellos habían ejecutado de acuerdo a un proyecto y la Contraloría dice que no están funcionando como corresponde, entonces es preocupante, porque vino la encargada y nos dijo a todos esa información.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es que es evidente que no, si uno pasa todos los días por ahí y las luces están apagadas, algo no funciona.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En cuanto al riego, efectivamente es eso lo que informaron, que de acuerdo al diseño esta diseñado para regar por bandejón y nunca de forma simultánea, primero uno y luego el otro.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que a uno le molesta, es que no te ayuden a solucionar el tema, porque la niña que vino estaba del lado de la Empresa y hasta el señor Quintana hizo el comentario, ya que ella debe cuidar que el proyecto quede bueno, ya que nosotros pagamos los platos rotos, cada vez que nos reclaman y el Municipio tiene que invertir recursos que no tendría por qué hacerlo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: De hecho el agua tampoco funciona, porque vivo frente al bandejón y está siempre corriendo el agua y por eso llamé a Sebastián Quintana para que cerraran las llaves.

Sr. Alcalde: Ahora tenemos que estar atentos a lo que pase en Contraloría y agradezco la presentación del Concejal y voy a tener que revisar el correo electrónico que me llegó para cotejarlo con esto.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: La Empresa está reparando y ahí están dando un gesto de que realmente las cosas no se habían hecho bien, aun cuando la gente nos culpara a nosotros como Municipalidad, eran ellos los que debían hacerlo, ya que cuando vino SERVIU y la Empresa, todos nos dijeron que estaba todo bien y agradezco al Concejal Osses con el CORE, ya que era necesario hacerlo formal, porque nos consta que siempre le pedíamos a usted que enviara solicitudes como Municipio y esa respuesta está bien por Traiguén.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo importante es ver esto y buscarle una solución, ya que viene toda la época de verano y vamos a tener complicaciones.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo otro, sería bueno dar a conocer este informe de Contraloría, porque siempre nos responsabilizan de que se haya ejecutado mal y la responsabilidad no es nuestra.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que Secplan y DOM tienen que tomar contacto con SERVIU y agendar una reunión para que vengan a solucionar el tema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde el SERVIU ya tiene Director Titular, fue nombrado la semana pasada el Sr. José Luis Sepúlveda, entonces se puede solicitar una audiencia para sostener una reunión con él.

Sr. Alcalde: Cuando vino la SEREMI dijo que aún habían garantías, así que nosotros no debemos hacernos cargo, como Municipio, sino que hay que exigir para que ellos se hagan responsables.

4) Orden N°1567. Para Alcalde de la comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce de Susana Erica Paillaleo Huilcaleo. Fecha: 26 de agosto de 2022:

Estimado Sr. Ricardo Javier Sanhueza Pirce alcalde de la comuna de Traiguén.
La comunidad Francisco Huilcaleo de sector San José, Traiguén. Quiere realizar una feria costumbrista el día 17 y 18 de septiembre del presente año,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

con el fin de llevar a cabo una propuesta para que cada integrante de la comunidad pueda participar. Contaremos con juegos típicos chilenos, también llevaremos a cabo un trekking de aproximadamente 1 kilómetro, que tendrá como destino un precioso tranque, en la cual se podrán realizar paseos en kayak. Tendremos a disposición paseos en caballos.
Con todo esto queremos fomentar el turismo en nuestra comuna, en donde los habitantes no tengan que salir a otras ciudades para encontrar algo de entretenimiento.
Con lo anteriormente dicho queríamos solicitar como comunidad implementos tales como: toldos, mesas, sillas y maquinaria para arreglo de caminos.

Sin más motivo en particular, quedo a la espera de su respuesta y le mando un cordial saludo.

Sr. Alcalde: Esta no es una fonda, tiene que ver con dar a conocer el espacio que ellos tienen, como una forma de ir fomentando el turismo en el futuro, es una comunidad que queda antes de Quichamahuida, por eso mi intención es apoyarlos, ya que es una comunidad pequeña de 11 familias, para que ustedes lo sepan.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Este es un proyecto que le va a traer más de un beneficio a la comunidad, no implica que sea fiesta ni nada y hay gente que le gustan estas actividades, así que cuente con mi voto y con todo mi apoyo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Nosotros tenemos autorizada las fondas y la posible feria costumbrista, ¿en qué va eso?

Sr. Alcalde: Están apareciendo entidades solas que quieren venir a la plaza, vino Viviana Faundez a conversar conmigo y el día sábado se acercó una señora para decirme que iba a presentar otra solicitud, donde estarán con 7 puestos cada uno y llegaríamos a unos 20 puestos, lo que podría ser favorable, ya que nuestros funcionarios no tendrían que trabajar.

Sr. Concejal Iván Luengo: La idea es que tengan la oportunidad.
Respecto a la solicitud, yo estoy por apoyar la solicitud.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar la realización de Feria Costumbrista "Casa de campo" a la señora Susana Erica Paillaleo Huilcaleo los días 17 y 18 de septiembre del presente año, en el sector San José de nuestra Comuna.**

5) Orden N°1583. Para Alcalde de la comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo de Traiguén de Karen Villagrán Alarcón. Fecha: 29 de agosto de 2022:

Estimado Alcalde de la comuna Don Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Consejo Municipal.

Solicito autorización para colocar mesas con protección solar fuera de mi local. "Almacén San Bruno", ubicado en Calle Saavedra N° 721, frente a la ex fábrica de muebles. Esto será de suma ayuda para aprovechar y aumentar las ventas en estos meses que han sido complejos y duros económicamente.

Esperando una pronta respuesta y de forma positiva, se despide de forma afectuosa

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esto va en la línea de las terrazas, yo no recuerdo si esto aún se mantiene sin pago, habría que verlo con el encargado de Rentas y Patentes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo mis dudas y no es que esté en contra del progreso, ni apoyar a los comerciantes Traigueninos, pero yo tengo un tema con el uso de la vía pública para el comercio y sobre todo cuando es la instalación de mesas y terrazas, porque las veredas están para la circulación peatonal y esto va a seguir en aumento, es natural, porque si se autoriza a unos, hay que autorizar al resto, entonces no quisiera que proliferara la instalación de las mesas con fines comerciales.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Esto es solo por la época estival?

Sr. Alcalde: Eso se tiene que definir, hay que conversarlo, ella envía la nota y el Concejo es quien define.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La situación está difícil y ellos deben estar solicitando para la época que viene, cuando hace calor, igual pensemos que la gente quiere ofrecer un mejor servicio y en otras Comunas existen mesas instaladas, de forma ordenada, sin que interrumpan el paso peatonal, por eso es bueno dar autorización en los lugares donde da el ancho, ahí sería complicado colocar, pero habiendo espacio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Seria bueno saber cuáles son las intenciones, que diseño tiene, en qué lugar lo van a poner, por ejemplo Viento Norte se instaló hacia la calle, entonces es bueno conocer el diseño, ver si será algo transitorio, es bueno tener más antecedentes y ver si se va a definir el plazo para la instalación. Yo no me opongo al progreso de los comerciantes Traigueninos, pero si hay que cuidar la seguridad de las mismas personas que serán atendidas y las que transitan por el lugar.

Sr. Alcalde: Yo creo que deberíamos decidir ahora la aprobación o no y luego el encargado de Patentes decidirá donde se coloca y el tiempo, para que sea ordenado.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Aun siguen exentos de pago cuando se instalan, en lo personal es bueno autorizar si da el ancho de la vereda, es más, hay algunos que son locatarios establecidos y otros piden permisos ambulatorios, para poner una mesa en ciertas fechas como Navidad y se les niega la autorización, por eso es bueno ver ambas situaciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo voy a aprobar con la condición que eso se revise y se norme.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar la instalación de mesas con protección solar a la Srta. Karen Villagrán Alarcón del local almacén San Bruno ubicado en calle Saavedra N°721, frente a la ex fábrica de Muebles.**

6) Orden N°1589. Para Concejo de la Comuna de Traiguén de Mauricio Arévalo Gudenschwanger-Presidente Conjunto Brisa Campesina. Fecha: 30 de Agosto de 2022:

Junto con saludar y expresar los sentimientos de la más alta consideración y estima por parte del conjunto folclórico "BRISA CAMPESINA", venimos a invitarles a un evento enmarcado en la celebración de las fiestas patrias en nuestra comuna denominado "CANTANDO Y BAILANDO CUECAS", a desarrollarse el día domingo 11 de septiembre de 2022, comenzando a las 15:00 hrs. en el gimnasio Presidente Balmaceda.

Vuestra presencia dará mayor realce al desarrollo del evento.

Sin otro particular, saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

7) Orden N°1566. Para Alcalde de la Comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce de José Alejandro Quilaleo Norin. Fecha: 26 de agosto de 2022:

Junto con saludar a usted, me dirijo a través del presente escrito, para solicitar

Permiso municipal para, realizar fiesta dieciochera 2022, en recinto particular ubicado en sector el prado. camino Traiguén, Galvarino; km 5 de la comuna de Traiguén sector rural .

Solicitar permiso para los días 16,17y 18 de septiembre del 2022.

Para realizar dicho evento ya mensionado a lo cual los horario seran los siguientes : **desde las 13:00 horas pm asta las 1:00 am**

Actividades ; fiesta dieciochera y música en vivo

Cabe destacar que dicho evento se realizara al aire libre también contaremos con protocolos de salud y seguridad por nuestra parte

Esperando que la presente solicitud, tenga una buena a cogida por parte de usted

Le saluda atentamente a usted

Sr. Alcalde: Si el vende bebidas alcohólicas, por ley él debe acercarse al Servicio de Salud y Medio Ambiente, donde me dice que eso es un problema y que el solo venderá cerveza y vino, a lo que le dije que pasaría por Concejo, pero que él debe ir a conversar con el Servicio.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar la realización de Fiesta dieciochera 2022, al señor José Alejandro Quilaleo Norin, en recinto particular ubicado en sector el Prado camino Traiguén- Galvarino, km 5 de la comuna de Traiguén, los días 16, 17 y 18 de Septiembre del presente año desde las 13:00 horas a 1:00 A.M.

8) Orden N°1529. Para Alcalde de la Comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce y Señores del Concejo Municipal de Romina Sánchez Norin. Fecha: 19 de agosto de 2022:

Yo, Romina Rayén Sánchez Norín, perteneciente a la comunidad Diádico, solicito el permiso para hacer uso de las calles de: Vergara Albano entre Gral. Lagos y Basilio Urrutia, Gral. Pinto con esquina Gral. Lagos (cercano al supermercado Acuenta), además de la posibilidad de usar la esquina Av. Brasil con Santa Cruz (la vega) los sábados, para establecer un local remolcado de comida rápida ("FoodTruck").

La primera ubicación es donde mi hermana Laura Castillo arrienda vivienda y en la cual ubicaré el carro en el frontis de su hogar, pues no cuentan con patio delantero ni estacionamiento.

Confío que este emprendimiento será tanto un aporte a la comunidad como a mi familia, que se encuentra en una situación económica adversa. Como jefa de hogar debo encargarme de la compra de víveres, medicamentos, vestimenta y artículos relacionados con la educación escolar para mi hija Antonella, quien se encuentra dentro del espectro autista, arrastrando además, problemas de asma, intolerancia a la lactosa y dermatitis atópica, siendo tratada en el sistema público y privado. La posibilidad de tener una puesta en marcha para este negocio me permitirá costear los gastos que requiere mi hija en todos los ámbitos ya mencionados. Adjunto a esta carta, antecedentes médicos.

Me comprometo junto con lo anterior, a establecer mi negocio con la reglamentación correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos de parte de la seremi de salud, pues dicho "FoodTruck" será comprado nuevo con mis ahorros (se adjunta foto de referencia al final de la carta).

Confío que, en su criterio pudiere considerar mi petición como solución. Quedando atenta a su respuesta, para concretar la compra del "FoodTruck"

Reciba un cordial saludo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Ella no vino a conversar conmigo, solo envió esta carta y yo puse en la nota que esto se vea en la Comisión de Rentas y Patentes. Nosotros los food truck quedan estacionados en un solo lugar, no se van moviendo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay que ponerle cuidado a esto, es bueno que lo vea la Comisión, para que se converse con ella.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo que tendríamos que hacer, es invitarla a la reunión y conversar con ella para tener claridad.

9) Orden N°1613. Para Alcalde de la comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce de Sr. Juan Pablo Alarcón y Yohana Bahamondes Hernández- Agrupación Entre Sol y lluvia . Fecha: 02 de Septiembre de 2022:

> Para solicitar su autorización de poder realizar la venta de nuestros productos desde el día Lunes 12 de Septiembre al Viernes 16 de dicho mes desde las 13:00 de la tarde hasta las 20:00 de esta misma, en la población Villa Alberto Levi.
>
> Recordándole que el año pasado tuvimos muy buenos resultados en dicho lugar con una excelente acogida por los vecinos del sector.
>
> Agradecemos de antemano, esperando una respuesta positiva.
>
> Nos despedimos de usted muy cordialmente la agrupación "Entre Sol y Lluvia".

Sr. Alcalde: El año pasado se les autorizó y vino a conversar conmigo, lo que sí, les dije que si esto se autorizaba en el Concejo, ellos tendrían que hacerse cargo de la limpieza del lugar por las tardes y él me dijo que estaba a cargo de hace poco, pero les pediría eso y si no se hacen cargo, se le saca una multa, por eso hicieron llegar la carta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Aquí sería bueno tener la opinión sobre todo de las Juntas de Vecinos, es bueno consultarle, ya que ese sector les corresponde a ellos.

Sr. Alcalde: Es interesante hacer la consulta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo voy a apoyar, pero quiero que se haga la consulta a la Junta de Vecinos.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar a la Agrupación Entre Sol y Lluvia a realizar venta de productos en la población Villa Alberto Levy desde el día lunes 12 al viernes 16 de Septiembre desde las 13:00 a 20:00 horas.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

10) Oficio N°02/2022. Para Alcalde de la comuna de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce de Srta. Mariela Inostroza Catilao- Presidenta Agrupación de Artesanos Trayar de Traiguén. Fecha: 02 de Septiembre de 2022:

De vuestra Consideración:

A través de la presente y junto con saludarlo cordialmente, nuestra agrupación viene a solicitarle a Ud. lo siguiente:

Como ya es una tradición para nuestra Agrupación, Trayar siempre solicita permiso para exponer en fiestas patrias, antes de pandemia. Ahora viendo que los aforos permitidos nos dan la posibilidad de retomar nuestra costumbre, venimos a solicitarle a usted **permiso exento de pago, para exponer en la Plaza de Armas de nuestra comuna, los días 16 y 17 de septiembre de 11 hrs. a 20 hrs. aproximadamente.**

Junto con el permiso, consultamos a usted y solicitamos, tenga a bien **permitirnos acceso a electricidad** para poder iluminarnos y para que los artesanos que entregan productos personalizados puedan realizarlo sin problema (ejemplo: pirograbador, pistola silicona, etc.)

En el presente, encontrará una nómina de las personas que expondrían durante fiestas patrias, los expositores son los siguientes:

1.	María José Paredes	Rut: 17.709.624-5	Estampado y Sublimaciones
2.	Nicole Escobar	Rut: 18.077.074-7	Estampados y sublimaciones
3.	Elizabeth Gutiérrez	Rut: 16.757.083-6	Costuras
4.	Lorena Inostroza	Rut: 12.245.219-0	Cuero
5.	Alex Torres Ainol	Rut: 10.781.077-3	Licores agro-elaborados
6.	Mariela Inostroza	Rut: 12.881.719-0	Plantas, tejidos, bisutería, macramé.
7.	Viviana Martínez	Rut: 10.144.271-3	Chocolates

Demás está agregar que tomaremos todas las medidas sanitarias posibles, como alcohol gel, jabón y agua para el continuo lavado de manos y mascarilla.

Sin más que agregar, esperando tenga a bien acoger nuestra solicitud y sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

Sr. Alcalde: Eso va en la línea que conversamos y según lo que conversamos con Viviana Faundez había gente que quería vender comida, entonces me comunicaré con ellas.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 29 de Agosto de 2022

- Junto al Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Luis Catrileo Gaete, se realizó la entrega de 13 títulos de dominio para propietarios.
- Se realiza ceremonia de cierre "Proyecto Fortaleciendo el trabajo del Reciclador", del Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay.

Martes 30 de Agosto de 2022

- Se realiza Mesa Comunal "Elige vivir sin drogas", organizada por el equipo SENDA de la Dirección de Desarrollo comunitario, actividad en la cual también se destacó la participación de la Directora Regional de Senda, Carolina Matamala David.

Miércoles 31 de Agosto de 2022

- Se realiza la entrega de bono agrícola para 135 agricultores, en el marco del programa **Siembra Por Chile** suscrito entre la SEREMI de Agricultura y la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo no sé, si a nosotros no se nos invitó o que sucedió.

Sr. Alcalde: Aquí hubo un error de descoordinación, ya que llegó a la Secretaria de Alcaldía y como no tiene mucha experiencia no hubo coordinación ni con Viviana, ni con Relaciones Públicas, que fue lo mismo que ocurrió con una actividad del jueves, así que mis disculpas.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Ahora, nos acaba de informar la Secretaria del Concejo que tenemos hoy la actividad de entrega de subvenciones en la Casa de la Cultura a las 15:30 horas. Entonces, será posible ver que es lo que está fallando, porque estamos recibiendo la información el mismo día.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Efectivamente, nos están llegando muy tarde las invitaciones y la mayoría de nosotros trabajamos y necesitamos tener la información con uno o dos días de anticipación, porque a mí me llegó la invitación de forma particular, pero no quise ir, porque no llegó.

Sr. Alcalde: Yo voy a tener que conversar con el equipo para ver esta situación.

Jueves 01 de Septiembre de 2022

- Se realiza Encuentro por la Asociatividad Económica, en la cual se contó con la presencia de autoridades, tales como el Jefe Nacional Daes, Delegado Presidencial Provincial, Seremi de Economía, Seremi de Agricultura, Seremi de Hacienda, Director Regional Indap, Director Regional Corfo, entre otras.
- Se realiza Ceremonia de cambio de mando de **Asociación de Municipalidades Nahuelbuta**, que componen los **municipios de Purén, Los Sauces, Lumaco** y **Traiguén**, siendo electo como Presidente el Alcalde de la Comuna de Los Sauces don Gastón Mella Arzola, Secretario Ejecutivo, el Sr. Pedro López Meza y Tesorero, el Alcalde Richard Leonelli Contreras de la Comuna de Lumaco.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°48 de fecha lunes 29 de Agosto de 2022.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto "Conservación camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén",** para complementar antecedentes del proyecto postulado al fondo regional de iniciativa local (FRIL).
De acuerdo al siguiente detalle:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	500.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	200.000
1.4	Limpieza de señales	120.000
1.5	Bacheo superficial	1.000.000
	Total Costos Mantención	**$1.820.000**

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar un aporte de $10.000.000 con recursos Municipales para suplementar el monto para la adquisición de Camión Tolva correspondiente al proyecto, "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención Vial, Comuna de Traiguén", Código BIP No 40017805-0, lo que permitirá llevar a cabo la licitación por el nuevo monto total de $185.110.000.-**

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y construcción	25.000.000	28.667.408	1.707.613	30.375.021
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**1.707.613**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 Dep. Deporte formativo	Vestuario accesorios y prendas diversas	0	0	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

22 04 009 G.I G.I	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.000	4.000.000	2.500.000	6.500.000
22 05 003 G.I G.I	Gas	4.500.000	5.750.000	1.000.000	6.750.000
	TOTAL, AUMENTA DE GASTOS $			**5.000.000**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 Dep Dep. Competitivo	Otros	4.000.000	5.420.000	1.500.000	3.920.000
22 07 002 G.I G.I	Servicio de Impresión	5.000.000	5.000.000	1.792.387	3.207.613
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**3.292.387**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

03 01 003 001 Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

22 02 002 Se aumenta presupuesto para la adquisición de indumentaria deportiva para escuela de voleibol, escuela de gimnasia rítmica y escuela de Fútbol femenino, que serán utilizados en diversos encuentros deportivos representando a la Comuna de Traiguén.

22 04 009
22 05 003 Se aumenta el presupuesto para contar con disponibilidad en los ítems indicados, para el normal funcionamiento de las dependencias municipales.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999
22 07 002 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **trasladar Patente de Alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Clasificación A) a DISTRIBUIDORA DE ALCOHOLES NAVARRETE Y FERNANDEZ LIMITADA Rut 77.613.341-8, desde calle Serrano N°995 a calle Belisario Prats N°1203 de Traiguén.**

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Conjunto Folclórico Brisa Campesina por un monto de $250.000, para costear amplificación, traslado de los conjuntos folclóricos de otras Comunas y vino de honor al finalizar el evento "Cantando y bailando cuecas".**

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces, y prendas diversas(Pro-Retención-Esc. D. Portales)	1.623.000	1.623.000	2.550.000	4.173.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.550.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Pro-Retención-Esc. D. Portales)	600.000	1.600.000	1.600.000	-
24-01-008	Premios y otros (Pro-Retención- Esc. D. Portales)	-	3.319.313	950.000	2.369.313
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.550.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retención-Esc. D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para comprar buzos para los alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Pro-Retención-Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

24-01-008 Premios y otros (Pro-Retención- Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificar el Certificado de Concejo Municipal N° 222/2022, acuerdo N°03 de la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10.01.2022 que aprueba los "Honorarios del Personal a Honorarios año 2022".** De acuerdo al siguiente detalle:

HONORARIOS : PROGRAMA 4 a 7
Centro de Costo : 040120
(NOTA: Complemento Honorarios, NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1 Escuela República de Israel	Septiembre a Diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				-Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2 Escuela Emilia Romagna	Septiembre a diciembre 2022	$125.000	$500.000	Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. con la mayor celeridad posible. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1. Escuela República de Israel	Septiembre a diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2. Escuela Emilia Romagna	Septiembre a Diciembre 2022	$125.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Alimentos para personas	18	0	2.058.000	2.058.000	0
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	18	0	56.956.105	15.642.000	41.314.105
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 17.700.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-999	Otros	18	0	0	1.750.000	1.750.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	18	0	0	308.000	308.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	18	0	0	4.900.000	4.900.000
29-99	Otros Activos no financieros	18	0	0	10.742.000	10.742.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 17.700.000**	

DISMINUCIONES:

22-01-001 Disponibilidad de la asignación

21-03-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-999 Servicios de alimentación para jornada de salud rural entre Comunas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-09-003	Traslado de funcionarios para jornada de salud rural
29-06-001	Para compra de 7 computadores para postas rurales
29-99	Para compra de antenas captadoras de señal postas rurales

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros	23	0	4.500.000	4.500.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 4.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	23	0	1.500.000	300.000	1.800.000
29-99	Otros activos no financieros	23	0	100.000	4.200.000	4.300.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 4.500.000**	

DISMINUCIONES:

22-04-999	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29-06-001	Para suplementar compra de computador, impresora y scanner para el programa
29-99	Compra de ecógrafo para el Dpto. de salud y programa espacios amigables

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-003	Arriendo de vehículos	10	0	1.885.000	1.000.000	885.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	10	0	4.260.000	531.960	4.791.960
22-05-006	Telefonía móvil	10	0	200.000	468.040	668.040
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.000.000**	

DISMINUCIONES:

22-09-003	Disponibilidad de la asignación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

AUMENTOS:

21-03-001	Para suplementar pago de honorarios a Diciembre psicólogo programa PASMI.
22-05-006	Para suplementar pago de telefonía Móvil Programa PASMI.-

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	25	0	15.975.931	881.000	15.094.931
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 881.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	25	0	465.964	100.000	565.964
22-04-999	Otros	25	0	220.000	380.000	600.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	25	0	0	352.000	352.000
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	25	0	1.400.000	49.000	1.449.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 881.000**	

DISMINUCIONES:

21-03-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-01-001	Para compra de alimentos saludables en actividades del programa
22-04-999	Para compra de implementos deportivos para uso en actividades
22-09-003	Arriendo de vehículo para traslado de equipo
29-06-001	Suplemento para compra de computador e impresora

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002035	Convenio trazabilidad y testeo año 2021	35	0	0	$ 10.427.040	$10.427.040
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$10.427.040**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	0	$2.500.000	$2.500.000
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	35	0	0	$5.927.040	$5.927.040
22-04-001	Materiales de oficina	35	0	0	$500.000	$500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-05-006	Telefonía móvil	35	0	0	$ 1.500.000	$1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$10.427.040**	

AUMENTOS:

0503006002035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°J1-507-2022 de fecha 31/01/2022, de la Seremi de Salud.-

AUMENTOS:

21-03-001	Contratación TENS y profesional toma de PCR Dpto. de Salud.-
22-04-005	Compra de Alcohol y Alcohol gel para el DSM
22-04-001	Compra de materiales de oficina para el DSM
22-05-006	Pago de telefonía Móvil por TTA

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Proyectos FONDEVE - FONDEOFU año 2022 de acuerdo a lo presentado por la Comisión Evaluadora de este Concurso,** según detalle a continuación:

- Organizaciones Territoriales para su financiamiento, correspondientes al sector urbano y rural se detallan a continuación:

N°	JUNTAS DE VECINOS FONDEVE	PUNTAJE	NOTA	MONTO
1	JUNTA DE VECINOS MALLIN	715	5,5	$600.000
2	JUNTA DE VECINOS EL TESORO DE TRAIGUEN	640	5.0	$600.000
3	JUNTA DE VECINOS EL VALLE DE TRAGUÉN	930	6,6	$600.000
4	JUNTA DE VECINOS AGUA VIVA	825	6,1	$600.000
5	JUNTA DE VECINOS QUICHAMAHUIDA	680	5,5	$600.000
6	JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR I	715	5,5	$600.000
7	JUNTA DE VECINOS CHANCO MARIHUAL BAJO	715	5,5	405.000
8	JUNTA DE VECINOS GRANERO DE QUINO	740	5,5	$530.000
9	JUNTA DE VECINOS QUECHEREHUAS	750	6,0	$600.000
10	JUNTA DE VECINOS UNION DE COLPI	750	5,5	$600.000
11	JUNTA DE VECINOS VILLA QUILQUEN	825	6,1	$318.000
	TOTAL			**$ 6.053.000**

- Organizaciones Funcionales Urbanas y Rurales para su financiamiento, se detallan a continuación.

N°	ORGANIZACIONES FUNCIONALES	PUNTAJE	NOTA	MONTO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

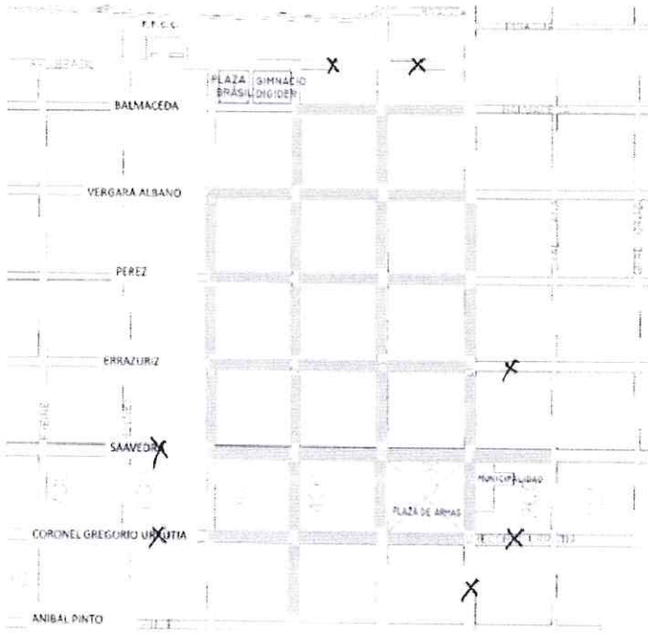
12	ASOCIACION DE JUBILADOS HOSPITAL DINO STAGNO	680	5,5	$400.000
13	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	605	5,0	$400.000
14	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	680	5,5	$300.000
15	SINDICATO N°3 FOYE LAWEN	780	6,0	$400.000
16	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLORICA ULKANTU MAPU	540	4,5	$400.000
17	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE TRAIGUÉN	680	5,5	$400.000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR RENI KO	715	5,5	$380.000
19	CLUB ADULTO MAYOR LA VIDA CONTINUA	640	5,0	$400.000
20	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES LA COLONIA QUECHEREGUA ALTO	715	5,5	$399.000
21	PROFESORES JUBILADOS FORJADORES DE AMISTAD Y EDUCACION	930	6,6	$360.000
22	CLUB ADULTO MAYOR MIRAFLORES	855	6,3	$400.000
23	CENTRO TRAIGUÉN DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIRO Y RESERVA DE LAS INSTITUCIONES ARMADAS DE LA REPUBLICA	715	5,5	$353.421
24	TALLER LABORAL 11 DE SEPTIEMBRE	605	5,0	$360.000
25	CONJUNTO DE PROYECCION FOLCLORICA ADENCUL	715	5,5	$400.000
26	CLUB DE GIMNASIA ALEGRIA DE VIVIR	855	6,3	$362.000
27	TALLER LABORAL SAYEN	680	5,5	$360.000
28	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RENACER DE GUACOLDA	755	6,0	$400.000
29	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLAVELES	855	6,3	$360.000
	TOTAL			**6.834.421**

- Se deja constancia que dos Organizaciones correspondientes a la Junta de Vecinos Rotonda y la Organización Funcional Radio Club Traiguén han sido beneficiadas con subvención municipal. Según el Artículo 6° del Reglamento FONDEVE y FONDEOFU se establece que "La participación en los Proyectos FONDEVE y FONDEOFU respectivamente será incompatible con la solicitud de Subvención Municipal, que en ambos casos han sido aprobadas", por lo que no serán aprobados sus proyectos.
- Los proyectos adjudicados tanto de Organizaciones Territoriales y Funcionales provenientes del sector rural de la Comuna corresponde al 36,2% del total de recursos del Fondo Concursable.
- El monto total que se entregará a las Organizaciones de la Comuna asciende a la suma de $12.887.421, que va a permitir financiar 29 proyectos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar ampliar el perímetro de los parquímetros de la Comuna de Traiguén en 7 cuadras, según se indica en el mapa:**



- 1 cuadra Basilio Urrutia
- 1 cuadra Errázuriz
- 1 cuadra Saavedra
- 2 cuadras Av. Brasil
- 2 cuadras C. Urrutia

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
05 de Septiembre de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 02 de Septiembre de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-54-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible)	Se procederá a revocar la licitación.
Mejoramiento cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2.
Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén		$ 23.393.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases para una nueva licitación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén	3502-68-LP22	$ 74.987.139 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4. Debido a reclamos subidos al Portal Mercado Público, se procederá a invalidar la adjudicación y reevaluar las ofertas presentadas.
Mejoramiento Dependencias Juzgado de Policía Local, Traiguén	3502-69-LE22	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Sociedad Planimetría y Construcción Asociados SPA, Rut N° 77.378.106-0. Contrato en proceso de firmas.
Adquisición Vehículos Municipalidad de Traiguén	3502-78-LE22	$ 35.000.000 (valor máximo disponible)	Se realizará nueva licitación.
Construcción Muro Corta Viento, Canchas de Rayuela, Comuna de Traiguén	3502-72-LE22	$ 18.962.561 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4. Contrato en proceso de firmas.
Adquisición Camioneta de Seguridad Pública	3502-80-LE22	$ 21.000.000 (valor máximo disponible)	Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la empresa Servicios Automotrices OK CAR SPA, Rut N° 76.643.464-9.
Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén	3502-85-LE22	$ 20.509.156 (valor máximo disponible)	La licitación no tuvo ofertas, se declara desierta. Se procederá a realizar licitación privada.
Mejoramiento Abasto Agua Potable Posta Didaico, Comuna de Traiguén	3502-91-LE22	$ 30.484.768 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Pública. La apertura es el 05/09/2022.
Cubierta Toma de Agua Camión Aljibe	3502-95-LE22	$ 17.000.000 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración de bases para la licitación.
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén		$ 73.783.496 (valor máximo disponible)	En proceso de elaboración de bases para la licitación.
Diversas Licitaciones			Revisión Bases Diversos Departamentos

Secplan: Aprobar Modificación Convenio de Implementación Fase III, Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y Municipalidad de Traiguén, con el fin de que las obras del Plan de Gestión Físico de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS) contemplados en el contrato de Barrios suscrito con fecha 03.03.2020 se encuentran pendientes de ejecución y, considerando que los productos contemplados en el Convenio de Implementación Fase III, deben ejecutarse una vez que dichas obras físicas se encuentren finalizadas. Dicho acuerdo se requiere conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Convenio).

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación Convenio de Implementación Fase III, Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y Municipalidad de Traiguén, con el fin de que las obras del Plan de Gestión Físico de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS) contemplados en el contrato de Barrios suscrito con fecha 03.03.2020 se encuentran pendientes de ejecución y, considerando que los productos contemplados en el Convenio de Implementación Fase III, deben ejecutarse una vez que dichas obras físicas se encuentren finalizadas. Dicho acuerdo se requiere conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.**

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar ¿Cómo va el proyecto de la construcción de nichos en el Cementerio?

Secplan: Esa información la maneja Dirección de Obras, ellos lo tienen ahora, entiendo que están definiendo el lugar y viendo los detalles.

Secplan: Ahora, quiero hacer entrega de los antecedentes que me habían solicitado sobre la plaza de agua:

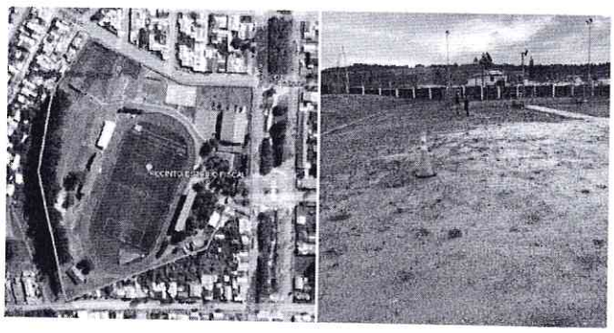
REPORTE DE INICIATIVAS
DEPARTAMENTO DE SECPLAN INICIATIVA:

"CONSTRUCCIÓN PLAZA DE AGUA ESTADIO BALMACEDA, COMUNA DE TRAIGUÉN"

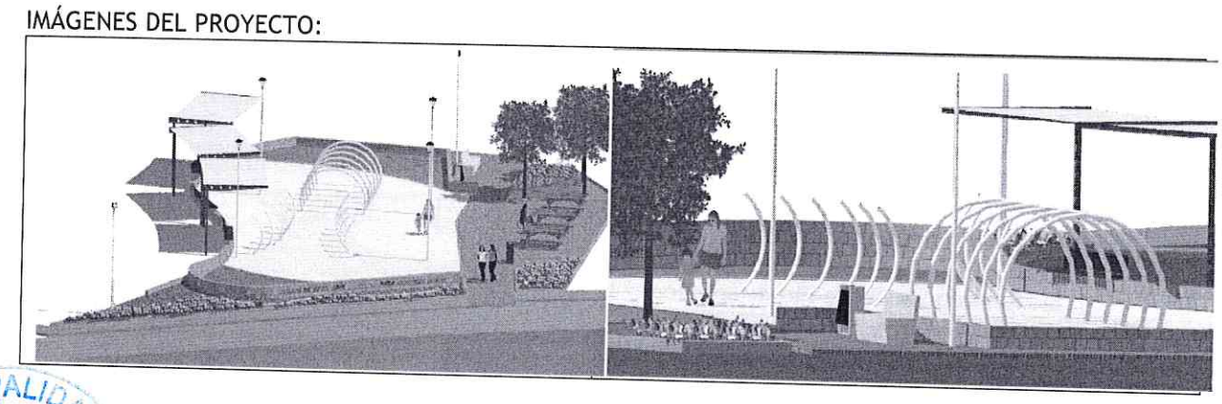
CODIGO IDI: 40045482-0
MONTO INICIATIVA: $136.000.000.-
ENTIDAD FINANCIERA: FRIL 2022
SUPERFICIE A INTERVENIR: 496 m2
ESTADO DEL PROYECTO: Ingresado a Gobierno Regional. Viernes 02 de Septiembre.

DESCRIPCIÓN: La iniciativa se emplaza al interior del recinto deportivo fiscal Presidente Balmaceda, consiste en intervenir 496 m2, que incluye área de jardín (plantas resistentes pequeñas) área de juegos de agua consistente en 11 geiser, 6 arco y 12 pilar C, incluye evacuación de aguas conducidas por rejillas transitables que drenan el agua hacia las áreas de pasto, que sirven para el descanso y observación de los padres o tutores de los niños, además el proyecto contempla área de bancas in situ, con sombreaderos, instalación de 4 luminarias ornamentales, y la reubicación de 2 focos aéreos existentes.

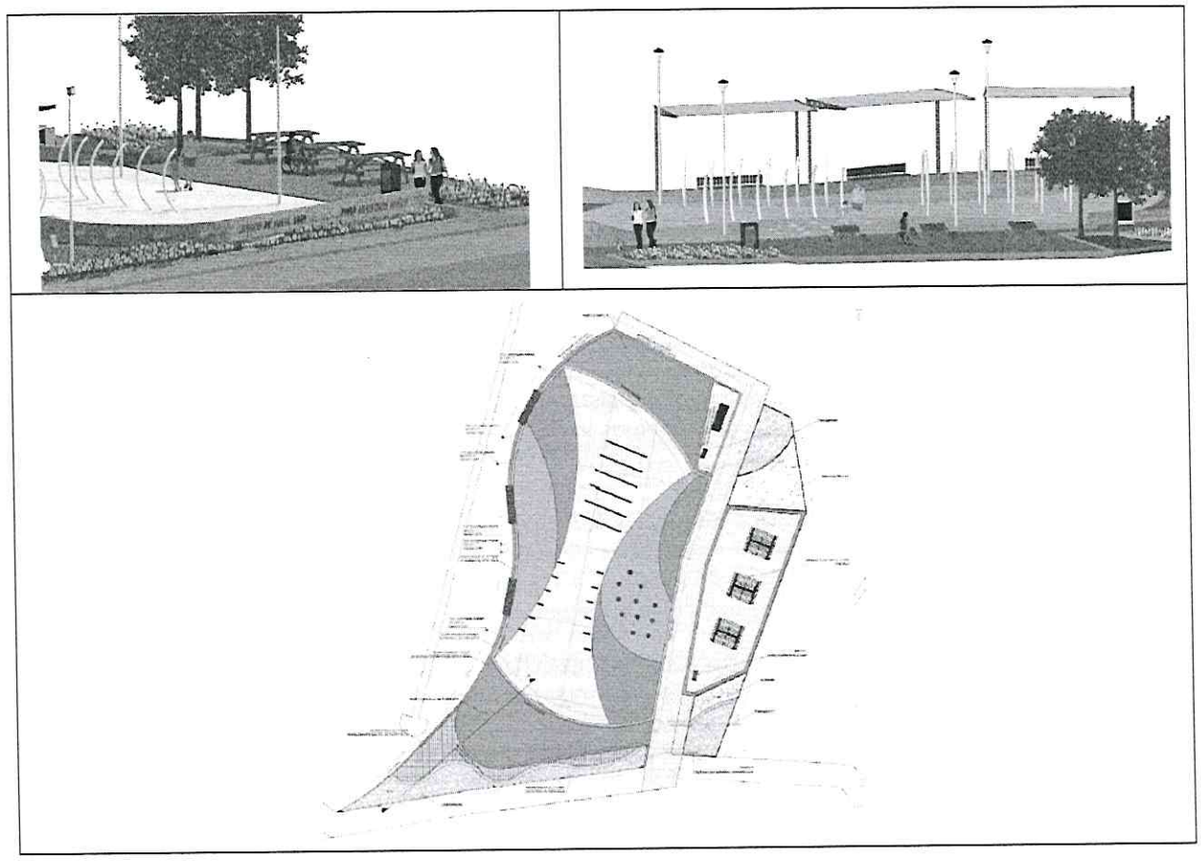
UBICACIÓN ESPECÍFICA:



IMÁGENES DEL PROYECTO:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me imagino que este proyecto no funciona todo el año

Sr. Alcalde: Cuando esté el tiempo relativamente bueno.

Secplan: Nosotros habíamos pensado en que fuera solamente en verano. La idea es definir la fecha y los horarios, para controlar el consumo de agua.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si esto se concreta, será un boom, estará lleno de niños chicos el estadio, quizás no será bueno pensarlo en un lugar más esparcido, como en Avenida Brasil.

Sr. Alcalde: Se iba a hacer en Plaza Brasil en principio, pero Karina que es la arquitecta consideró que no era pertinente y se hará con otro fondo, para poder considerar más espacio y esto se conversó con el encargado de Deportes y ese espacio está perdido y será muy familiar, es una muy buena idea.

11) <u>AUDIENCIA DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. DINO STAGNO MACCIONI</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Gonzalo Zuñiga- Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni.

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Buenos días Alcalde y Concejales, gracias por darme este tiempo, la verdad es que lo que me motivó a pedirles esta audiencia es básicamente que el trabajo en el Hospital es muy dinámico y estamos en un período saliente del invierno o de alta demanda, creo que desde la última vez que conversamos ha habido hartos cambios, donde la gente muchas veces demanda de ustedes, desconociendo quienes son los administradores del Hospital, por eso mi interés de venir y por si tienen alguna duda.
Esto lo separé en 3 puntos:

1) Al inicio de este año desde Febrero a Mayo tuvimos un período de alto reclamo, que se caracterizó por estar casi todos los días en redes sociales, reclamos que apuntaban a los tiempos de espera en la urgencia hasta mediados de Junio, donde en algunos casos según nuestro monitoreo era de 7 u 8 horas y dificultad para acceder a horas médicas en el policlínico, donde se mezcló con el nuevo sistema de internet y la gente pensó que eso no funcionaba, en nuestro análisis interno nos dimos cuenta que los primeros meses del año teníamos migración de médicos que se iban a especializar y por pandemia esto tuvo un desfase de dos meses, en donde el Ministerio nos enviara los nuevos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

médicos, entonces en un año sin pandemia los médicos se van en Marzo y el 01 de Abril llegan, el año pasado los médicos se fueron en Marzo y en Septiembre llegaron los médicos, por eso fue un período de invierno terrible y logramos conseguir algunos reemplazos, pero este año en Febrero se fueron los médicos y en Junio llegaron los médicos, por eso tuvimos un período complejo, sumado a que este año, observamos una campaña de invierno de alta demanda en enfermedades respiratorias a diferencia de los años de pandemia, donde casi no vimos, entonces eso generó más tiempos de espera en atención y en poder responder a la comunidad. El día 13 de Junio cuando teníamos los médicos atendiendo, generamos una estrategia, para apuntar a estos dos dolores que tenía la comunidad y desde ese día comenzamos a reforzar con 3 médicos en la urgencia, donde atendían 2 médicos, esto por el período de invierno, cuya función es atender a los pacientes menos graves que son los C4 y C5 que llevan un tiempo de espera más largo, entonces desde ahí hay médicos que atienden en urgencia desde las 08:00 a 17:00 horas y solo un médico, para los pacientes de mayor espera y desde ese día los reclamos en redes sociales se acabaron y hoy está más tranquilo, salvo situaciones puntuales donde ha habido accidentes, pero en promedio eso ha disminuido.

De la misma manera iniciamos un sistema de monitoreo semanal, del porcentaje de resolución de demanda, con este sistema tenemos la demanda real hoy día de todas las solicitudes de atenciones que se nos generan, antes de pandemia atendíamos al día, no nos quedaba el registro de quienes no accederían, porque se iban a su casa con el disgusto de no tener hora, hoy registramos toda la demanda y priorizamos a quienes le vamos a entregar atención y por lo tanto, nosotros llevamos un monitoreo semanal de la demanda y cuanta es la oferta de la semana, lo que nos permite observar que desde ese mismo 13 de Junio a la fecha, teníamos una resolución de más del 90% en algunos casos hasta el 96% de la demanda semanal, que teníamos de horas médicas, lo que es bueno, ya que ese 4% o 5% que queda pendiente tiene prioridad si o si la siguiente semana, por lo que su petición es resuelta en menos de dos semanas, esto hace dos semanas atrás, ya que estamos con dos licencias médicas de médicos que nos ha sido muy complejo cubrir, recién esta semana llegó un curriculum, por lo que estas semanas hemos tenido una resolución de 50% o 60%, pero esperamos que podamos cubrir ese cupo, para retomar la resolución que estábamos.

A raíz de todos estos temas, hemos hecho cambios que vienen desde el año pasado y que hemos tenido que reforzar en este período, uno de estos, es el sistema de agendamiento que lo que hace es cambiar el paradigma de la forma de atención, hoy somos el único centro en la Provincia que lo tiene implementado, una creación nuestra, que de hecho el Servicio de Araucanía Norte le gustó tanto, que se reunió con nosotros para poder replicarlo en toda la red, ya que esto hizo eliminar el concepto de fila de madrugada, ya que el paradigma en Chile es que el primero que llega es el primero que se le entrega y cambiamos eso y generamos una base de datos permanente de toda la gente para analizar y entregar por prioridad o selección de demanda y así tenemos la visión completa de toda la demanda de la gente inscrita y de toda nuestra oferta y así priorizamos según criterio y hoy este sistema lo vinieron a conocer desde el Hospital de Curacautín, para poder implementarlo ellos y poder aprender de nuestros errores, nuestra primera dificultad fue que se entendió como un sistema único y eso generó temor en la población adulto mayor y del sector rural, ya que pensaron que no podían acceder a las horas y hoy ya no es reclamo, por lo tanto, el SOME o cuando se solicita desde casa, llegan al mismo depositario, luego se ingresa a la base de datos y después otro equipo prioriza las horas para la base de datos, por eso podemos saber la demanda y que porcentajes estamos cumpliendo y con todo esto mitigamos la solicitud de horas y los días lunes son los días de mayor afluencia en las mañanas, pero se eliminó la sensación de que hay que ir temprano al Hospital para lograr las cosas.

Ahora, estábamos con la duda de que hacíamos con la entrega de fármacos, ya que nosotros hacemos que la gente venga una vez al mes a retirar los medicamentos, pero nos entrabamos que la fecha que le dábamos a las personas no se cumplía, entonces todos los que tenían el 05 de Septiembre que retirar, le decíamos que vinieran a buscar su receta y llegaban 100 a 200 personas haciendo filas, hasta las 13:00 horas, por eso tuvimos varios cambios y estamos funcionando así, se le cita para el día en una jornada, el 60% se citan entre las 08.00 y las 13:00 horas y el otro 40% entre las 13:00 y 17:00 horas y los días viernes son solo para la población rural y en el horario que pueda ir, se le atiende con prioridad. Además, para educar a la población hay dos números de colores distintos, el paciente que fue citado para el día 05 en la mañana llega y se le da un número, donde la espera es de 15 a 20 minutos, lo otro, es que tiene que ser mucho, para esperar y si me tocaba el viernes pasado y vengo hoy, me dan numero de un color distinto, porque tienen que haber pasado todos los del día para que me prioricen y aunque la gente reclame, debería cambiar su día.

Lo mismo, se modificó las citas hacia el Hospital, por lo tanto, todas las citas que hacemos de atención en el Hospital las entregamos bajo el concepto de agenda escalonada, no se cita por bloques a 10 o 15 personas a una misma hora, sino que se calcula el tiempo por paciente y se cita cada 15 minutos, por eso pueden ver las salas de espera prácticamente vacías, entonces, igual hay un compromiso de parte de los equipos médicos, donde ellos deben cumplir en la hora y no atrasarse en la atención, esto es para todos los médicos, entrega de medicamentos y exámenes de laboratorio. La única que no podemos gestionar mucho, es la urgencia, donde solo podemos reforzarla para que la atención sea más rápida y generar menos tiempo de espera. Eso es en cuanto a las estrategias de funcionamiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Los otros, son unos proyectos futuros, hace dos semanas pudimos concretar un anhelado proyecto desde hace 02 años atrás, que es el cambio de nuestra caldera, donde teníamos una caldera a leña y vapor con más de 30 años de antigüedad con mantenciones carísimas anuales y fallas recurrentes, ahora se cambió por una caldera a gas, es un cambio tremendo, amigable con el medio ambiente y debiera ser hasta más eficiente el consumo, lo que nos permitió que hoy los reclamos sean por fríos a reclamos por calor, este proyecto me tiene contento, porque fue un proceso lento, que finalmente Lipigas se lo adjudicó.
Esperamos poder concretar un cambio en nuestros estanques del Hospital, ya que tiene unos estanques antiguos que son parte de la misma construcción, en el último piso tiene un tercer piso con estanques de hormigón de 140.000 litros donde mostraban fisuras en los últimos informes con colapso de romperse, ya que estaban generando filtraciones, por eso se priorizó con el Servicio de Salud, para poder reponer y hoy el proyecto son 3 estanques grandes, que se van a poner en piso de un material de acuerdo a la norma, que se elevan hacia donde estaban antes, por lo tanto, se usará el mismo circuito del Hospital, eso ya lo revisamos y agradezco al Servicio de Salud que lo priorizó, por lo que esperamos que pronto podamos tener una planta de agua nueva en el Hospital.
Durante los meses pasados, logramos concretar un trabajo donde quiero agradecerle al señor Alcalde, la Municipalidad y todos los Concejales porque nos apoyaron en la habilitación de una casa que se encuentra a media cuadra del Hospital, donde estaba el ex Control de Niño Sano, donde habilitamos la casa que estaba en pésimas condiciones y nos llevamos las oficinas de contabilidad y abastecimiento para allá, lo que nos permitió liberar espacios y esto nos permitió poder incorporar un nuevo box dental, donde tenemos una brecha difícil de resolver para la comunidad y la idea ojalá seria tener un nuevo dentista, tenemos espacio para considerar un oftalmólogo y conversando con el Servicio de Salud quizás pueda reforzarse con al menos 22 horas de oftalmólogo, ya tendríamos donde ponerlo y un box médico extra, que nos faltaba, porque teniendo dotación completa de médicos, nos quedaría espacio, pudiendo incluso ofrecer un espacio para un internista, que no hay certeza de eso aún, pero estaría el espacio.
Como último proyecto, está el Comodato del terreno de FONASA al lado del Hospital, ya fue traspasado al Servicio de Salud hace algunas semanas atrás, donde se permite la construcción de ideas, solo que nos enviaron unas observaciones y la primera solicitud de empezar con el proyecto, debido a que exigen que el Hospital tenga listo el diseño de la red y eso aún está en elaboración con una empresa externa, cuando esté listo, en base a eso el Ministerio podrá dar el visto bueno al proyecto nuevo Hospital.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Saludarlo Director y agradecerle que esté hoy día aquí para enterarnos de cómo van los avances de nuestro Hospital, ya que para todos es una gran preocupación, no escuché en todos los proyectos que se están generando para reparar el edifico, el tema de la techumbre, ya que en redes sociales salió que a veces se inunda ¿eso lo han visto?

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Si, a la techumbre le hacemos mantención todos los años, tenemos una empresa externa que lo hace, ya que es parte de una característica del proceso de acreditación del área, por lo tanto, si o si está normado, lo que sucedió en redes sociales fue un evento fortuito que lamentablemente fue muy mal utilizado, con fines distintos. Hay una oficina en SOME que tiene pocos años, no más de 8 años y ese día, se levantó un viento tan fuerte, que levantó una plancha en ese sector y entró el agua como se vio en todos los videos, como una cascada y ese fue el período preciso y nosotros ya estábamos trabajando en los proyectos y una funcionaria grabó el video y en vez de avisarme a mí, se lo envía a un dirigente gremial y dice que en esas condiciones trabajan y atienden a la gente, pero fue un tema fortuito donde no se atiende gente y en media hora, se subió el equipo, arregló y no ha vuelto a pasar en todo el invierno, solo fue la mala utilización de una situación fortuita, pero la techumbre tiene un programa de mantención y funciona bien e incluso se puede revisar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es felicitarlo por los avances que se han tenido sobre todo con el terreno de FONASA y usted sabe que siempre estaré a disposición, vivo en el sector y siempre estoy tratando de estar presente, agradecerle igual su buena disposición conmigo y con mi gente, lo otro, es reconocer al Alcalde, ya que el Municipio siempre ha estado a disposición.

Sr. Concejal Iván Luengo: Saludar al señor Director y agradecer que venga a exponer, que sea de su interés estar en el Concejo Municipal, eso me agrada, ya que usted quiere trabajar de manera conjunta con las autoridades de la Comuna y desde que expuso la primera vez, pude percibir que quiere hacer más grande el Hospital y hacerse cargo de lo que está mal, pero siempre con una propuesta y gestión detrás, no esconder lo que sucede, sino que siempre buscando soluciones y que mejor que podamos conocer lo que se está haciendo en el Hospital y este trabajo colaborativo que existe entre el Municipio, Concejo y Hospital, va de la forma correcta, ya que nosotros como Concejo estamos a su disposición para aportar en lo que esté a nuestro alcance, ya que si bien el Hospital no depende del Municipio, es la gente de la Comuna que se atiende allí y agradezco que nos haya venido a informar de los proyectos y sus avances, ya que no es fácil la tarea que está cumpliendo y estoy a su disposición para lo que necesite

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Brevemente comentar que este año incorporamos las colonoscopia como prestaciones, entonces la Unidad de Endoscopia que ya funcionaba, está con eso y ahora, citamos a las personas para hacer ambos exámenes de una vez, donde es un tremendo avance en la parte de las especialidades.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Agradecer y felicitarlo por la preocupación de esta mejora continua, acorde a los nuevos tiempos, sabemos que salud es un tema muy sensible, que requiere estar atento a las necesidades para una mejora de atención. Quisiera consultarle, el número de hora médicas diario ¿Cuántas consultas diarias atiende un médico?

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: La agenda de un médico se distribuye en varias prestaciones distintas, si fueran solo morbilidades un médico alcanza a ver 13 horas, pero en estricto rigor un mismo médico en un día ve un par de visitas domiciliarias, una cantidad de controles médicos, toda la visita de pacientes hospitalizados en la mañana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo me refiero a la atención en los box.

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: El policlínico completo, con todos los médicos en promedio están viéndose 50 pacientes al día entre crónicos y morbilidades. Nuestro Hospital tiene una dotación completa de 10 médicos generales, 3 en urgencia todo el día, un cuarto que estuvo en urgencia 24 horas el día anterior y tiene turnos de descanso y ya bajamos a 6, de los 6 hay que descontar que todos los médicos atienden pacientes desde las 08:00 a las 10:00 horas, pacientes hospitalizados y disminuye dos médicos y el resto queda para el policlínico, entonces cuando está con dotación completa son 5 médicos y medio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿o sea faltarían médicos?

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Cuando estamos con dotación completa, funcionamos bien y cubrimos el 100% de la demanda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cómo está funcionando la derivación con especialidades? ¿aquí cuantas especialidades hay?

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Son 10, considerando las odontológicas. Esto funciona como red, todos los centros de atención primaria incluyendo el policlínico de atención primaria y el mismo Hospital deriva a las especialidades que requiere, si es que el especialista lo tenemos nosotros dentro, lo resolvemos nosotros mismos, en el Consultorio de Especialidades dentro del Hospital, con nuestros especialistas y resolvemos al consultorio de APS del Hospital, al DSM que deriva y Lumaco y Pastene que nos derivan, cuando la interconsulta es para especialidades que no tenemos nosotros, se deriva a estos centros de APS.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El Hospital tenía antiguamente Servicio de Pensionado ¿han evaluado la necesidad de establecer eso?, porque se han dado casos de adultos mayores que los han tenido que hospitalizar y por protocolo covid no pueden ser atendidos en sala común, por sus familiares y eso genera mucha angustia, en los mismos adultos mayores que dejan de tener contacto con la persona que los cuida y sería de utilidad tenerlo, no solo por ese motivo, sino que la persona puede tener una atención aislada y otros Hospitales como Victoria lo tienen, por eso quiero pedirle que lo considere, ya que es necesario sobre todo en pandemia.-
Lo último, quiero felicitarlo por el tremendo trabajo que su equipo desarrolló en pandemia en la vacunación, con las distintas vacunas que están apareciendo y cuente con mi apoyo en lo que requiera, porque lo que todos nosotros queremos es una mejor atención para nuestra Comuna.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Primero, voy a partir felicitándolo y en lo personal quiero hacer una consulta respecto al tema de las aguas, que salen del Hospital y vienen a quedar en Avenida Brasil, las que en el verano producen mal olor en el sector y en el verano concurrimos con Aguas Araucanía para destapar las alcantarillas frente al Hospital, por Serrano con Freire también y según ellos, es un problema que tiene el Hospital por el desagüe que tienen en unos sectores nuevos, entonces sería bueno verlo, para que no vuelva a ocurrir, lo mismo con el agua que llega a Avenida Brasil que viene desde una alcantarilla del Hospital.
Lo otro, es que ayer dentro de la atención que dice que se hace en el Servicio de Urgencia, si bien es cierto, muchas veces es lenta, ayer concurrí y había una señora que la atendieron a las 23:30 horas y estuvo desde las 16:00 horas y la saludé, entonces ella estaba con su niño enfermo y que lo atiendan a las 23:30 horas, entonces cuando ellos quieren dejar un reclamo, para que se pueda mejorar ¿Dónde están los libros de reclamos?, ya que incluso puse un reclamo hace tiempo atrás y nunca obtuve respuesta, entonces eso me da a entender que a lo mejor uno lo hace de forma constructiva, para que se pueda mejorar y dar un buen servicio sobre todo a la gente que es del campo. Así que agradecer por su buena

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

disposición de siempre, felicitarlo por todo lo que ha logrado y cuente conmigo para todo lo relacionado en mejorar en post de la gente.

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Brevemente, me preocupa que no haya tenido respuesta a un reclamo, si gusta podemos revisarlo, incluso muchas de nuestras mejoras son en base a los reclamos que realiza la gente.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Ya lo han dicho todo, pero primero siempre mantengo contacto con usted por el trabajo extra y felicitarlo, ya que siempre estamos en comunicación y la atención del equipo postrados, es excelente, las atenciones médicas en pandemia donde todo se transformó, pero puedo dar fe que a los adultos mayores se les llama, se les saluda y no hay tiempo de espera, hubo algunos problemas, pero se solucionaron y las horas están llegando a su minuto, lo otro, Traiguén cuenta con su parte de psiquiatría, así que felicitar por todo el trabajo, ya que Traiguén merece ir avanzando, la idea es que las gestiones sean para el bien de la gente y es muy buena idea que dispusieron de tener solo el día viernes para las personas del sector rural y lo otro, agradecer el apoyo del Alcalde en habilitar el espacio que usted mencionaba y en relación al Hospital nuevo, se lo merece Traiguén, al igual que todos los proyectos nuevos que han realizado y usted sabe que cuenta con nosotros.

Sr. Concejal Felipe Osses: Buenos días, respecto de los puntos que usted tocó, me parece es bueno que se pueda trabajar en cómo mejorar la rapidez en la entrega de las horas **en la atención, ya que es uno** de los temas que más reclama la gente, es bueno agregar tecnología.
Respecto de la colonoscopia, una opinión personal es que yo le daría un poco más de difusión y publicidad, ya que es un servicio excelente y muy útil para muchas personas, pero no se sabe tanto de que existe.
Es bueno que siga la buena comunicación con el Municipio, por todos los proyectos, como el CECOF o Cesfam.
Lo otro, es que se va a modificar el sentido del tránsito, será unidireccional con el fin de ordenar esa calle que es tan transitada. Así que agradezco que se dé el tiempo para venir a informar, porque en realidad para nosotros igual es todo un tema, ya que la gente involucra a la Municipalidad en eso.

Sr. Alcalde: Director, agradecerle por su presencia yo tenía algunas consultas, pero los Concejales ya las hicieron, lo que sí quiero manifestar dos cosas, una tiene que ver con el agendamiento de horas, donde habían personas mayores que se complicaban mucho, ya que no se manejaban en internet, además ellos como que tienen su médico de cabecera y cuando los agendaban, era con otro médico y entiendo que hoy eso estaría solucionado, ya que aun así, la gente adulto mayor tiene cariño por un cierto doctor y puede que no lo atiendan de la misma forma, ¿Cómo se puede ver eso?, porque me comentaba una persona, que iban con una doctora y luego hacían un cambio, entonces tenían que volver a explicar todo de nuevo

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Eso que plantea es el espíritu de la salud familiar que hemos querido implementar, si bien tenemos médicos generales que van a rotar en 3 o 4 años, pero la idea es que tengan un mismo profesional, lo que se ha incorporado es que a los pacientes crónicos se les asigne un mismo médico y ya lo estamos manejando de esa forma, ya que desde que llegué quiero la continuidad en un proceso y los médicos nuevos han ido enganchando, así que hacemos lo posible porque sea así, no así, en la morbilidad, ya que es la enfermedad del día, que no tiene relación con mi patología.
Y respecto a los adultos mayores, ellos pueden agendar de manera presencial, hemos difundido harto el tema y si alguien les dice lo contrario, seria bueno que me lo hicieran saber, ya que están ambas opciones para agendar, ya sea por ventanilla y por internet.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa si llega un adulto mayor y le dan el papel y le agendan hora para mañana? , son dos levantadas temprano para una persona de 70 años.-

Director del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni: Tenemos algunos casos de personas que tengan grados de discapacidad o que vengan derivados como prioridad de un médico de urgencia, nosotros resguardamos una cantidad de horas en el día para resolución espontánea, pero lo miro desde otro punto de vista, si comparamos con lo que había antes, ese mismo adulto mayor pudiera haber estado viniendo los 5 días de la semana y no haber tenido una hora, entonces con lo poco que tenemos hemos hecho ese cambio de paradigma, lo que puede hacer ese adulto mayor, es que un familiar lo vaya a inscribir.

Sr. Alcalde: Que bueno que nosotros tenemos una buena relación, vamos para el mismo lado, tenemos un compromiso como Concejo de apoyar al Hospital y cuando vino la Ministra y el seremi lo conversamos y debiera estar lo del hospital dentro del año, lo que es un tema a largo plazo, por lo menos 10 años y seguimos por la línea del Cesfam, eso se los manifesté y la Ministra dijo que debía ser Cesfam, ya que Araucanía Norte quiere ir por Cecof.
Hay muchos temas que se han ido mejorando, como la endoscopia, donde el concejo anterior, ayudo mucho. Así que le agradezco su participación.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

No hay informe de licitaciones.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°29 por un monto de $73.783.496

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 001 G.I G.I	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	5.000	272.897.181	73.783.496	346.680.677
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**73.783.496**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 02 G.I G.I	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.000	31.905.000	95.400	32.000.400
31 02 004 037 G.I G.I	Reposición de Aceras Sector Guacolda Antigua 2	0	0	73.783.496	73.783.496
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**73.878.896**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 04 999 G.I G.I	Aplicación otros fondos de terceros	500.000	500.000	95.400	404.600
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**95.400**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 002 001 — Se incorporan al presupuesto mayor ingreso reflejados en el ítem indicado, Fondo transferido por SUBDERE para proyecto denominado Reposición de Aceras Sector Guacolda Antigua 2.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

26 02	Se aumenta presupuesto para realizar pago de daños a terceros, solicitud realizada por Srta. Jannette Toledo (mordedura de perro a su hijo en plaza de armas Traiguén.)
31 02 004 037	Se aumenta presupuesto para identificar proyecto denominado Reposición de Aceras Sector Guacolda Antigua 2, transferencia realizada por SUBDERE.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

26 04 999	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

8) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL- CLUB DE RAYUELA JUVENTUD HUIÑILHUE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a Oficio N°1541 enviado el señor Rimuldo Pichuncura Rifo- Presidente Club de Rayuela Juventud Huiñilhue. Fecha: 22 de Agosto de 2022:

> Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente oficio solicito a usted tenga a bien gestionar ante el Concejo Municipal una subvención municipal para el año 2022, para nuestra organización por un monto de $400.000 con la finalidad de implementar nuestra sede, ya que producto de un robo permitido gran parte de lo que durante años adquirimos. Nos permitimos hacer la solicitud ya que logramos concluir nuestro proceso de cambio de directiva y no encontramos con toda nuestra documentación vigente.
>
> Esperando tener una buena acogida se despide
>
> Atentamente.

Sr. Alcalde: Yo les dije que estaban llegando varias solicitudes de subvenciones. El tema con la rayuela es que las subvenciones deportivas se terminaron y si se aprueba esto, tendría que salir por alguna Junta de Vecinos o modificar y aumentar el monto de las deportivas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo creo que mejor modificar a subvenciones deportivas ¿es muy complejo?, para así evitar problemas con los presidentes.

Sr. Alcalde: Habría que ver cuánto nos queda.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo pienso lo mismo, que es mejor hacer la modificación y es mejor que salga como corresponde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Porque razón ellos no postularon a subvención en su minuto?

Sr. Alcalde: Entiendo que fue, porque no tenían actualizada la directiva de su organización

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Srta. Paola Fuentes- Encargada de rendiciones del Depto. de Educación.

Encargada de rendiciones del Depto. de Educación: Procede a explicar la modificación Presupuestaria N°20 de Depto. De Educación, por un monto de $ 5.950.685

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (Pro-Retención-Esc. Israel)	3.852.000	3.852.000	5.366.563	9.218.563
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (Pro-Retención-Esc. Israel)	2.145.000	2.145.000	584.122	2.729.122
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.950.685**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24-01-008	Premios y otros (Pro-Retención- Esc.Israel)	-	5.950.685	5.950.685	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.950.685**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001 Para personas (Pro-Retención-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de alimentación para estudiantes de 7° y 8° año básico.

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (Pro-Retención-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de vestuario para estudiantes de 7° y 8° año básico.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

24-01-008 Premios y otros (Pro-Retención- Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargada de rendiciones del Depto. de Educación: Procede a explicar la modificación Presupuestaria N°21 de Depto. De Educación, por un monto de $ 4.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros (Mantenimiento-Esc. Israel)	-	-	4.000.000	4.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac. de Inmueb. (Mantenimiento- Israel)	7.622.000	9.553.603	4.000.000	5.553.603
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**4.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros (Mantenimiento-Esc. Israel) Se requiere aumentar presupuesto para adquisición e instalación de diez cámaras de seguridad que complementen el actual sistema de seguridad que complementen el actual sistema de seguridad con que cuenta el colegio, con el objetivo de cubrir los espacios considerados puntos ciegos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Otros (Mantenimiento- Esc. Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) SOLICITUD DE COMODATO COLEGIO DE QUICHAMAHUIDA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.
Aquí no quise poner el tema de los papeles, aquí fueron citada ambas partes y hay dos cosas, una es que la Junta de vecinos plantean que quieren los dos espacios que están dentro del terreno, uno es la casa del profesor y el otro es colegio de Quichamahuida, para uno utilizarlo como sede y el otro para realizar temas culturales y la directiva de los ex alumnos de Quichamahuida cuando envían la carta solicitan los dos espacios, luego de una reunión en Quichamuida donde asistimos con los Concejales Contreras y Monsalve y no se logró llegar a acuerdo. Luego los ex alumnos manifiestan que quieren la casa del profesor para ellos y el colegio que se lo dejen a la Junta de Vecinos, luego conversé con el Asesor Jurídico y me dice que en un mismo terreno se pueden hacer dos comodatos, por ejemplo eso ocurre en el Infocentro donde hay varias organizaciones. Entonces me gustaría saber su opinión, hay 3 opciones, que se entreguen las dos dependencias completas a la Junta de Vecinos, se entrega completo a los ex alumnos las dos dependencias o se entrega a los ex alumnos la casa del profesor y la escuela para la junta de Vecinos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En lo personal, considero que tiene que ser para la Junta de Vecinos, porque no tienen sede y ellos son una organización que tiene club deportivo, adulto mayor, comunitario, etc, por eso podrían solicitar un pedazo de terreno existente, entonces dentro de la reunión que tuvimos aquí con ambas organizaciones, la Junta de Vecinos está dispuesta a facilitar todo en cualquier momento que la quieran ocupar, entonces en Quichamahuida no tienen sede y está en el aire, es una comunidad que va creciendo, tiene un festival importante y está llegando mucha gente a vivir allá por los terrenos que subdividieron, por eso priorizo la organización territorial.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo concuerdo plenamente, creo que la organización territorial tiene prioridad en este sentido, porque ellos trabajan con las organizaciones funcionales, clubes deportivos, adultos mayores, talleres laborales, etc, pero, quien administre este espacio debería ser la Junta de Vecinos .

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo comparto la misma opinión que los dos Concejales, que hay que entregárselo a la Junta de Vecinos y me gustaría que quede plasmado dentro del comodato que si se debe facilitar, hasta la Municipalidad si lo requiere en algún momento, junto con todas las otras organizaciones.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo soy de la idea que se le entregue a las dos organizaciones, porque es un terreno municipal y si existen dos dependencias, no tienen sentido entregárselo a una sola.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo por ninguna de las tres opciones y se los diré, al igual que a las dos personas que me llamaron, ya que considero que ellos debieran solucionar estos problemas, no somos nosotros aquí sentados los que tenemos que solucionar lo que a ellos les perjudicase, porque, cómo es posible que se estén disputando algo ajeno a ellos, es súper contradictorio, por lo que no voto por ninguno de los dos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo pienso que lo mejor es entregarle el comodato a ambos, ya que el espacio da y hay que dar el tiempo para que cada uno se haga responsable, ya que pueden tener el espacio y no haber unidad, incluso cuando conversé con ellos les dije, que lastima que nosotros tengamos que tomar esta decisión que no nos corresponde y uno piensa por el bien Comuna, así que habiendo dos espacios, considero que es bueno entregar uno a cada uno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No comparto el tema que no nos compete, que no sea de competencia municipal definir a quien se le entrega el comodato, porque tenemos dos solicitudes y el Municipio es propietario del inmueble y es el Municipio quien decide, ahora tenemos dos solicitudes, pero pudieron ser tres o cuatro y nos compete.

Sr. Alcalde: Yo encuentro lamentable lo que está pasando, porque somos personas adultas y esto se pudo haber conversado de otra manera, ya que es gente adulta, quizás pudimos verlo con ellos y no es bueno lo que está pasando, ya que se genera una división en una comunidad que lleva años y le ha costado formarse y por mi forma de pensar, lo mejor, es entregarle uno a cada uno, ya que de lo contrario podrían empeorar las cosas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Sigo manteniendo mi opinión, usted está claro dentro de la reunión que sostuvimos con ellos, ellos jamás han participado de una reunión, no son parte de los aniversario de Quichamahuida ni nada y eso se lo dijeron, que solo depositan las cuotas, yo no tengo nada en contra de la Agrupación, lo otro es que Quichamahuida no tiene una sede.

Sr. Alcalde: Uno entiende su posición, lo que tenemos que hacer es tomar una decisión y uno entiende, que al ser así, no es porque se está en contra de la otra organización.

Sr. Secretario Municipal: Entonces hay dos opciones, darle una a cada una o darle a la Juntas de vecinos.

Sr. Alcalde: Los que estén por entregarle el comodato completo a la Junta de vecinos Quichamahuida que levanten la mano por favor.

Sr. Felipe Osses Cerna, abstiene
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechaza
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechaza
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, rechaza

En la primera votación se genera un empate.

Sr. Alcalde: Los que estén por entregarle el comodato correspondiente al colegio a la Junta de Vecinos Quichamahuida y la casa del profesor a la Agrupación Ex alumnos Escuela Quichamahuida que levanten la mano por favor.

Sr. Felipe Osses Cerna, abstiene
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, aprueba
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, rechaza
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechaza
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, aprueba
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, aprueba

En la segunda votación se genera nuevamente un empate.

Sr. Alcalde: Vamos por segunda vez, los que estén por entregarle el comodato completo a la Junta de Vecinos Quichamahuida que levanten la mano por favor.

Sr. Felipe Osses Cerna, abstiene
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechaza
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, rechaza
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, rechaza

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Nuevamente al realizar la votación se genera un empate.

Sr. Alcalde: Ahora, Los que estén por entregarle el comodato correspondiente al Colegio a la Junta de vecinos Quichamahuida y la casa del profesor a la Agrupación ex alumnos Escuela Quichamahuida que levanten la mano por favor.

Sr. Felipe Osses Cerna, abstiene
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, aprueba
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, rechaza
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechaza
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, aprueba
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, aprueba

Nuevamente se produce un empate votación se genera nuevamente un empate.

Por lo que el día Miércoles 07 de Septiembre a las 08:45 horas se realizara una reunión extraordinaria de Concejo Municipal para resolver el punto

16) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Vino don Cristian Riquelme y solicitó el apoyo para un master serie que es en Septiembre en Temuco, usted me dijo que lo pasara.

Sr. Alcalde: Por eso tenemos que ver lo de las subvenciones

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es que las vigas del museo están en muy mal estado y hay unos usuarios que lo manifestaron, sabemos que hay que desarmarlo, pero ahora, es un problema, puede caer a cualquier persona que vaya pasando, esto es con urgencia y también hablaron con el Concejal Monsalve.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué pasa con el mejoramiento de la escala de sueldos de la AFDEM?, ya que ha pasado bastante tiempo que tuvimos a los dirigentes acá y con el Jefe DAEM, donde se comprometió a tener avances.

Sr. Alcalde: Voy a conversar con él, pero ojo, ya que han venido dos asociaciones que están en las mismas características y las veré en la misma línea todas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Perfecto, pero esto viene desde hace bastante tiempo y se puede conversar con las otras asociaciones, el tema es que a esta asociación no se le ha dado repuesta de este requerimiento, desde hace bastante tiempo y se les dio plazo para la revisión de los montos en Junio y Julio y estamos en Septiembre y el Jefe DAEM no se ha pronunciado en el Concejo, entonces quiero pedirle si es posible que para el próximo lunes ya tuviéramos alguna información respecto de los avances.

Sr.Concejal Ivan Luengo: Yo traía el mismo tema, como Presidente de la Comisión de Educacion, que es donde corresponde el tema, quiero solicitar esta información, ya que en Agosto se podía hacer el cálculo y aclarar que a la organización siempre se le ha recibido y estamos trabajando con ellos desde el principio, hay propuestas y se pusieron metas, pero se ha trabajado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El poste de la luz de 21 de Mayo donde se cambió la luminaria a led y el último que llega a Riveros prende y apaga, para que puedan verlo.
Lo otro, el poste carretero que cayó en la entrada de Traiguén, los cables quedaron y puede ser muy peligroso.
Finalmente, ¿en qué quedo el tema de la laguna de las Obras?

Sr. Alcalde: Yo conversé con el SEREMI cuando vino y me dijo que eso ya está oreado y sacramentado, no hay más vueltas y hay que regirse por la ley.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL